

Resolución Nro. 065-CUS-2021

Arquitecto Vladimir Tapia Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Ingeniero Jaime Pérez

Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 115 de 25 de octubre de 2021, durante el tratamiento del noveno punto del orden del día, sobre el "Informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, sobre la situación del proyecto de Vivienda de Interés Social denominado El Girón de Chillogallo; y resolución al respecto"; resolvió: que en el plazo de 30 días, tanto la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda como la Empresa de Hábitat y Vivienda, presenten a la comisión de Uso de Suelo los avances del proyecto de Vivienda de Interés Social denominado El Girón de Chillogallo, no solo en el tema de diseño, sino también de la transferencia del inmueble a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 25 de octubre de 2021.

Atentamente,

Mónica Sandoval

Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 25 de octubre de 2021.

Abg. Pablo Santillán

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito





Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.10.25	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG	2021.10.25	

Link de sesión: https://fb.watch/8SOyHL-Saa/

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo **Ejemplar 3:** Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

